COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE PUERTO PLATA, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE BONOS CORPORATIVOS POR US$25,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA UNICA RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE DICIEMBRE 2010, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN, DECRETO No. 729.04 Y LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (479.08)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

CONTENIDO

Página

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados *3*

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS *3*

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA 4
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN 4
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO 4
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA 5
E) PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL 5
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR 5
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS: 5
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. 6
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN 6
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR. 7
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES. 7
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN 8
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. 8
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR 8
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. 9
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. 9
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR 9
R) ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA 9
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR 9
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN 9
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS 9
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 10
W) OTROS PROCEDIMIENTOS 10

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS *11*

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas
Sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos de:
Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.** emisor de los Bonos Corporativos por valor de US$25,000,000, mediante contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 10 de diciembre de 2010, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación, según Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículos 63 hasta el 81, la Ley de Sociedades No. 479-08 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata S. A.**, debidamente registrada en la SIV, como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-056 y No. Registro SIVEV-036, según la Única Resolución de fecha 08 de diciembre de 2010.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 729-04), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08), y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

Ortega & Asociados, S.R.L, una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de firmas miembro independientes.

a) **Autenticidad de los Valores de Oferta Pública**

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, mediante Certificación de Acta celebrada el 26 de agosto de 2010, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Única Resolución emitida en fecha 08 de diciembre de 2010.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación a cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 08 de noviembre de 2010, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de Directores).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Tramo	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	A	22 de diciembre de 2010	22 de diciembre de 2013	5,000	1,000	5,000,000
2	B	22 de diciembre de 2010	22 de diciembre de 2013	5,000	1,000	5,000,000
3	C	A determinar en los Avisos de Oferta Pública	A determinar en los Avisos de Oferta Pública	5,000	1,000	5,000,000
4	D	A determinar en los Avisos de Oferta Pública	A determinar en los Avisos de Oferta Pública	5,000	1,000	5,000,000
5	E	A determinar en los Avisos de Oferta Pública	A determinar en los Avisos de Oferta Pública	5,000	1,000	5,000,000
					Total emitido	**US$25,000,000**

b) **Titularidad de las Garantías de la Emisión**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) **Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario**

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

e) Pagos por concepto de Intereses sobre el Capital

Conforme está establecido en el Reglamento de aplicación Decreto No. 709-04 de la Ley de Mercado de Valores y en las Retenciones emitidas por la SIV, BDO como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses serán pagados mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.

- Asimismo los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes y hasta el último día del mismo, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública, correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente:

  Intereses = Capital x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

- Observamos que a la fecha 31 de diciembre del 2010 no se han realizado pagos de intereses, debido a que no se ha cumplido el primer mes después de la colocación que fue el 22 de diciembre del 2010 para los Tramos I y II.

- Al 31 de Diciembre del 2010, trazamos en la contabilidad el monto correspondiente a la provisión de intereses devengados a esa fecha.

- Las tasas de intereses de los Tramos I y II, son fijas hasta sus vencimientos.

f) Nivel de Liquidez del Emisor

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez.

g) Usos de los Fondos Obtenidos:

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para incrementar el capital de trabajo del Emisor, en las partidas de cuentas por cobrar a clientes, combustibles y compra de partes y amortización de deuda a largo plazo accionistas del Emisor, asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

Observamos la entrada a los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente operativa de la Entidad #36791465 del Citibank, cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

Entrada	
23 de Diciembre 2010	US$ 2,753,000
24 de Diciembre 2010	945,000
27 de Diciembre 2010	181,000
28 de Diciembre 2010	100,000
29 de Diciembre 2010	125,000
30 de Diciembre 2010	10,000
31 de Diciembre 2010	560,000
Total Colocado al 31 de Diciembre, 2010	US$ 4,674,000
Diferencia	5,578 (a)
Total de Bonos Computados al 31-12-2010	US$ 4,676,578

(a) Esta diferencia corresponde a los intereses pagados anticipadamente por parte de los Obligacionistas durante el 2010.

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 272102, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 31 de diciembre del 2010, de US$4,674,000, correspondiente al Primer y Segundo Tramo, notando que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.

- Trazamos en las conciliaciones bancarias y sus informaciones soportes del Emisor la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank, sin excepción.

- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre octubre-diciembre del 2010, en base consolidada, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados a esas fechas.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas, Ley de Sociedades No. 479-08 y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A. como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US$25,000,000, a la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente de la totalidad de los bonos al 31 de diciembre de 2010, están ofertados y demandados US$4,674,000.

i) Calificación de Riesgo de la Emisión

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ratificó en BBB (dom) la Emisión de Bonos, en la calificación emitida el 6 de octubre 2010.

La revisión correspondiente al trimestre octubre a diciembre del 2010, aun está en proceso de realización.

j) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento.

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Dichas comunicaciones enviadas durante el trimestre de octubre a diciembre del 2010, se detallan a continuación:

COMUNICACIÓNES ENVIADAS

- Comunicación de fecha 28/diciembre/2010, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo copia del certificado de registro mercantil de la Empresa vigente hasta el 15 de enero del 2013.

- Comunicación de fecha 23/diciembre/2010, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, solicitando una extensión del plazo de 10 días calendario posterior al ultimo día de cada mes, sea extendido a 20 días calendarios para garantizar el cumplimiento del requerimiento contemplado en el Artículo 10 de la Resolución R-CNV-2007-6-MW.

- Comunicación de fecha 15/diciembre/2010, dirigida a la Superintendencia de Valores la República Dominicana, información como hecho relevante que la fecha de emisión e inicio de la Colocación de los Tramos I y II por la suma de hasta US$25,000,000 será el 22 de diciembre del 2010.

- Comunicación de fecha 24/diciembre/2010, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, repuesta a su solicitud de autorización con relación a la solicitud de autorización e inscripción en el registro de Valores y Productos de una Oferta Pública de Bonos Corporativos de la Empresa.

COMUNICACIÓNES RECIBIDAS

- Comunicación No. 017788 de fecha 16 de diciembre de 2010, recibida de parte de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, otorgamiento del número de Registro de Mercado y Productos No. SIVEM-56 y así mismo se le informa que la Empresa está inscrita como emisor de los valores en el registro del mercado de valores y productos No. SIVEV-036.

- Comunicación No. 017757 de fecha 14 de diciembre de 2010, notificación de inscripción en el registro de mercado de valores y productos y copia certificada de la Única Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 8 de diciembre del 2010.

- Comunicación No. 2547-0003 de fecha 01 de septiembre de 2010, recibida de parte de Abogados y Consultores (Headrick Rizik), remisión del acta de resolución unánime del Consejo de Accionistas de la Sociedad INKA CEPP OPERATIONS, S. A., que en su calidad de accionistas de la Empresa, le aprueba una Oferta Pública y otorga poder para presentación, la cual fue firmada por el Lic. Roberto Rizik Cabral, Secretario del Consejo de Directores.

l) Monto Total colocado de la Emisión

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A. al 31 de diciembre de 2010, estaban ofertados US$10,000,000 representando el 40% del total a emitir y demandados US$4,674,00. A la fecha de nuestro informe los bonos están distribuidos de la siguiente forma de acuerdo a listado obtenido del Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM):

PRIMER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie A			
Personas físicas	US$1,000	3,474	US$ 3,474,000
Personas jurídicas	1,000	1,200	1,200,000
Total Primer Tramo y bonos vigentes al 31 de diciembre del 2010		**4,674**	**4,674,000**

- Trazamos el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los Bonos Corporativos emitidos por valor de US$25,000,000 a los estados financieros que contienen las operaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2010, específicamente la cuenta contable **272102 Long-term debt-bonds,** notando similitud en los mismos.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, establece amortización del capital, y existe la opción de redención anticipada de dichos títulos, según se encuentra establecido en el capítulo 2.1.2.7. Durante el trimestre de octubre a diciembre de 2010, según información suministrada por el Depósito Centralizado de Valores, S.A. no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos.

n) Enajenación de las acciones del Emisor

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre octubre a diciembre del 2010, existieron variaciones en la cuenta de capital pagado, se realizó un Acta de Asamblea General Extraordinaria del Consejo de Accionistas en fecha 29 de octubre del 2010, para cumplir con lo indicado en el Acápite 2.5.1.4 del Prospecto de Colocación, donde se establece la capitalización de alrededor de un tercio de las deudas a largo plazo con accionistas, en adición a esto pudimos comprobar que no se realizó ningún acto o transacción que indicara la realización de enajenación de acciones.

o) Negociación de valores en los mercados internacionales.

Verificamos que no existen emisiones nuevas de valores, ni negociaciones en mercados internacionales por parte del Emisor.

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.

Mediante comunicación digital de fecha 18 de enero del 2011, emitida por el Emisor, se comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión u adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor

Tal como se presenta en el Informe de calificación de riesgo de fecha 17 de diciembre del 2010, de Fitch Ratings, se puede mencionar que:" *La calificación puede verse afectada de forma adversa por una eventual renegociación de los contratos de suministro de energía para reducir el costo que deben cancelar las empresas distribuidoras a las empresas generadoras de electricidad o por mayores requerimientos de fondos por parte de accionistas que deterioren el perfil crediticio de la Empresa.*"

r) Asamblea Ordinaria o Extraordinaria

Durante el trimestre octubre a diciembre 2010, se realizó una Acta de Asamblea General Extraordinaria del Consejo de Accionistas en fecha 29 de octubre del 2010, para cumplir con lo indicado en el Acápite 2.5.1.4 del Prospecto de Colocación, donde se establece la capitalización de un tercio de las deudas a largo plazo con accionistas.

s) Situación Legal del Emisor

Recibimos del Emisor comunicación de fecha 18 de enero del 2011, donde nos informan que durante el trimestre octubre a diciembre del 2010, no existieron acciones legales, litigios y notificaciones, que tengan un efecto sustancialmente adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo de la Empresa.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Verificamos que durante el trimestre de octubre a diciembre del 2010, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal **(K).**

u) La adquisición y enajenación de activos

Verificamos mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor en el trimestre de octubre a diciembre de 2010, que las variaciones más significativas se corresponden a lo siguiente:

- Disminución de un 41% en la cuenta por cobrar comercio (Trade, net) por pagos importantes realizado por parte de uno de nuestros clientes principales Edenorte Dominicana.

- Disminución del 100% en el renglón de cuentas por cobrar compañía relacionada (Relate Companies), por cobro de anticipos a INKIA HOLDINGS.

- Aumento del 89% en el renglón de deudas a corto plazo (Short term debt) debido a adquisición de línea de créditos con Citibank.

- Aumento de un 65% en el renglón de cuentas por pagar comercio (Accounts payables Trade) por los registros de las factura de combustibles pendiente de pago al 31 de diciembre 2010.

- Disminución de un 533% en la cuenta de gastos devengados (Accrued expenses) debido a que en el mes de septiembre del 2010, se acumuló una factura por compra de combustible por que el proveedor no había enviado la factura original a la fecha.

- Aumento de un 100% en la cuenta de deudas a largo plazo bonos (Long-Term debt-bon), por los bonos colocados del programa de emisión pública aprobado en fecha 08 de diciembre del 2010 los Tramos I y II.

- Disminución de un 53% en la cuenta deudas a largo plazo accionistas (Long-term debt-shareholders) abono a la nota de los accionistas por capitalización de deuda mediante el Acta de Asamblea celebrada el 29 de octubre del 2010.

- Aumento de un 99% en la cuenta de acciones comunes (Common stock) aumento de acciones de Inkia Holding y Basic Energy mediante el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de octubre del 2010, por capitalización de deudas a largo plazo.

v) Cambios en la estructura administrativa

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 18 de enero de 2011, observamos que durante el trimestre octubre a diciembre del 2010, no se han realizado cambios en la estructura administrativa de la Entidad.

w) Otros Procedimientos

Además de las tareas expresadas en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos las siguientes tareas:

- Recibimos de Compañía Dominicana de Electricidad de Puerto Plata S. A. la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Recibimos la confirmación de Cevaldom de las informaciones relacionadas con los depósitos de los Bonos Corporativos que posee el Emisor al 31 de diciembre del 2010, en esa entidad, cuyos datos coinciden con los registros contables y operacionales registrados por el Emisor.

- Posterior al 31 de diciembre del 2010, observamos que no se han sucedido eventos que afecten la integridad de los Bonos Corporativos emitidos por valor de US$25,000,000, ofertados a la fecha US$10,000,000 y demandados US$ 4,674,00. En fecha 1 de febrero del 2011, recibimos el informe de calificación de la Fitch Ratings, donde Mejora la calificación de Riesgo Nacional de Bonos Corporativos del emisor hasta A-(dom) desde BBB(dom).

BDO

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de octubre a diciembre del 2010.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.** o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.** aprobados por valor de US$25,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, su Reglamento de Aplicación, y Ley de Sociedades No.479-08, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificados, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre de 2003.

BDO

Ortega & Asociados, SRL

27 de enero del 2011
Distrito Nacional, República Dominicana